



## Proyecto de capítulo sobre las prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios sociales, ambientales y de gobernanza 2025.

Este capítulo da cumplimiento a los requerimientos de la Circular 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) aplicables a Iris CF; la Compañía fundamenta su gestión en un modelo de sostenibilidad integral que busca equilibrar la rentabilidad financiera con la generación de valor social y la mitigación del impacto ambiental. Nuestro propósito superior, "Impulsar el crecimiento de las empresas para generar progreso y construir país a través del empleo de calidad", se operativiza mediante tres dimensiones estratégicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

### 1. Dimensión Ambiental: Ecoeficiencia y Transformación Digital

La entidad enfoca su gestión ambiental en la optimización de recursos mediante la digitalización.

**Gestión de la Huella de Carbono:** Gracias a la consolidación de un modelo de teletrabajo (remoto e híbrido), se ha evitado la emisión de más de 100 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, reduciendo significativamente el impacto por desplazamientos y consumo energético en oficinas.

**Proyecto "Cero Papel":** En el último año, se eliminaron de forma segura 764 kilos de papel, sustituyendo procesos físicos por flujos de trabajo digitales seguros.

ODS Impactados: 9 - Industria e Innovación) y 13 - Acción por el Clima.

### 2. Dimensión Social: Inclusión, Equidad y Talento Humano

La responsabilidad social de Iris se centra en la democratización del crédito y el bienestar de sus colaboradores.

**Inclusión Financiera:** El 50.2% de la base de clientes está compuesto por microempresas, facilitando el acceso a capital a sectores clave para la economía popular.

**Equidad y Empleo:** Contamos con un equipo de 220 profesionales, donde el 62% son mujeres, promoviendo el liderazgo femenino en el sector financiero. La solidez de nuestra cultura se refleja en un 97% de intención de permanencia a largo plazo por parte del equipo.

ODS Impactados: 3 - Salud y Bienestar), 5 - Igualdad de Género y 8 - Trabajo Decente.

### 3. Gobernanza y Transparencia:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son responsables de supervisar la estrategia de sostenibilidad. Durante el ejercicio 2025, se ha fortalecido la capacidad interna mediante:



- **Responsabilidad:** El Representante Legal y el Agente de Cumplimiento designado velan por la veracidad y oportunidad de la información remitida al Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

#### Proyectos más significativos del año 2025:

**Programa de Inclusión para las Pymes:** Consolidación de una oferta de valor que permitió que más de la mitad de los clientes actuales pertenezcan al segmento de microempresarios, impulsando el ODS 8.

**Estrategia de Descarbonización Operativa:** Implementación formal del modelo híbrido de trabajo como herramienta de mitigación de impacto ambiental (Ahorro de 100t de CO<sub>2</sub>).

**Digitalización de la Gestión Documental (Cero Papel):** Transformación de los procesos administrativos y operativos para eliminar el uso de papel en el ciclo de vida del cliente.

#### Estrategia y Gestión de Riesgos (Enfoque de Materialidad)

En desarrollo del criterio de **doble materialidad**, la Compañía ejecutó un diagnóstico técnico para identificar impactos, riesgos y oportunidades (IROs).

- **Identificación de Riesgos:** Se han evaluado los riesgos físicos (eventos climáticos extremos) y de transición (cambios regulatorios y de mercado).
- **Conclusión de Materialidad Financiera:** Tras analizar la composición del portafolio del activo (principalmente Libranza, Factoring y Crédito Comercial) y del portafolio pasivo (captación recursos mediante CDT y cuenta de ahorros empresarial), **Iris ha determinado de manera preliminar que los riesgos sociales, ambientales y climáticos tienen un impacto financiero bajo o nulo para la estabilidad de la institución.** Esto se debe a la baja exposición de los activos actuales a sectores de alto impacto ambiental y a la eficiencia del modelo operativo digital.
- **Principio de Proporcionalidad:** Con base en la CE 015 de 2025 y la CE 031 de 2021, la gestión de riesgos ambientales, sociales y de Gobernanza -ASG se aplica de forma proporcional a la naturaleza y tamaño de la entidad.

#### Próximos Pasos (Cronograma de Implementación)

La Compañía se encuentra ejecutando un plan de trabajo para robustecer la revelación de riesgos ambientales, sociales y de Gobernanza -ASG, que incluye:

1. Validación de la materialidad mediante consulta directa a grupos de interés (2026).
2. Integración de riesgos ASG en las matrices de riesgo organizacional.
3. Socialización de la matriz de doble materialidad ante la Junta Directiva (2026).